



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**3785*****Inicio plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de una licencia temporal de autotaxi***

Exp. N.º: 1438/2025

En el BOIB n.º 26 de fecha 22 de febrero de 2024 se publicó el Plan de actuación en materia de transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2024 a 2027, aprobado por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Alaior celebrado en sesión ordinaria en fecha 6 de febrero de 2024. El enlace en el Portal de Transparencia donde está publicado el Plan de Actuación es el siguiente:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/37fa8486-1664-4127-a04e-ad79dabae87c/>

El apartado III del referido Plan establece un número de 8 licencias temporales.

Durante el primer año de vigencia del Plan, se autorizaron 7 licencias temporales de autotaxi y se declaró vacante una de las licencias temporales.

Se hace público que por el Decreto 2025-0667 de fecha 31 de marzo de 2025 se ha acordado el inicio del plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación de una licencia temporal de autotaxi para el municipio de Alaior.

Las solicitudes se pueden presentar durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio al BOIB.

Firmado en la fecha de la firma electrónica (*1 de abril de 2025*)

**El alcalde**

José Luis Benejam Saura